RESPUESTAS A OBSERVACIONES PROCESO SASIE-CMC-CBA-010-2025

AGRODOYARE

OBSERVACION No.1:

1. Es indispensable que el proponente cuente con el Registro ICA como comercializador de insumos agropecuarios Resolución ICA No. 0908 32 del 2021. Solicitamos a la entidad que Exijan esto como un requisito técnico habilitante a la hora de presentar la Oferta, esto con el fin de a segurarse que el Proponente y futuro contratista pueda cumplir con la ejecución del contrato y sea apto para comercializar productos de insumos agropecuarios.

RESPUESTA: Es pertinente indicar que dicho registro es política de la entidad, de igual forma dentro de los requisitos SIGA se establece para los lotes 2 y 3, lo siguiente:

"El proponente deberá presentar copia del registro ICA de los insumos agropecuarios y alimentos para animales a adquirir"

OBSERVACION No. 2:

Solicitamos respetuosamente a la entidad que se configure la subasta así: Si se realiza una postura por cualquiera de los proponentes habilitados en los últimos dos (2) minutos de duración del evento, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá un - (1) minuto más. Lo anterior, se ejecutará de forma sucesiva y automática hasta que no se presenten posturas o lances, esta será la forma en la que la Entidad configure la subasta en el sistema.

RESPUESTA: La entidad se permite indicar que se acepta su observación la cual se vera reflejada en el pliego de condiciones definitivos.

OBSERVACION No. 3:

Aclararnos cual es el plazo de ejecución del contrato, debido a que en la plataforma del Secop dice que es de un día y en el Estudio Previo dice que el plazo de ejecución es de 2 meses.

RESPUESTA: La entidad se permite indicar que se realizara el ajuste en la plataforma del SECOPII

Cordialmente:

Comité estructurador técnico, financiero y jurídico.